



17.0.1. Ref. JMSV/mme/mjgm
N/R: Concurso de Arte Joven 2021

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de las bases del concurso “**GRAN CANARIA ARTE JOVEN 2021**, se procede a la notificación a los/las solicitantes indicados/as a continuación (Tabla 1), requiriéndoles a los efectos de que, en un **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente, subsanen la falta o acompañen la documentación indicada en cada caso, la cual podrá presentarse a través del Registro Electrónico de la **Sede Electrónica** de esta Corporación Insular: <https://sede.grancanaria.com>, o en los restantes Registros Electrónicos habilitados al efecto: <https://rec.redsara.es>, accediendo a todos ellos por Autofirma (NO por CL@VE) y para lo que es necesario disponer de Certificado Digital o también se podrá presentar **presencialmente**, en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, sito en C/ Bravo Murillo nº 23, accediendo por la C/ Pérez Galdós. Planta baja (Las Palmas de Gran Canaria), o en cualquiera de sus registros desconcentrados, mediante cita previa a solicitar a través de:

- WEB CITA PREVIA CABILDO.
- WEBAPP <https://citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno>
- Teléfono: 828105202

. O en el resto de lugares habilitados legalmente para ello.

Asimismo, se informa a los/as solicitantes relacionados/as a continuación que, **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LA MISMA**, previa la resolución correspondiente.

Para cualquier duda o consulta, los/as interesados/as pueden ponerse en contacto con el Servicio de Educación y Juventud de esta Corporación, cuyas señas aparecen al pie de esta página, teniendo en cuenta que si no aparecen en la tabla siguiente, se puede deber a que tengan toda la documentación correctamente presentada o que hayan quedado excluidos/as del Concurso, por no reunir alguno de los requisitos exigidos para participar en el mismo, según sus bases.



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 43 21 40 · Fax.: 928 43 21 41
cabildojuventud@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Kdwi7KRCC4TgaCVrzsmoHw==	Fecha	05/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Kdwi7KRCC4TgaCVrzsmoHw=	Página	1/3



TABLA 1: LISTADO DE SOLICITUDES PARA SU SUBSANACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	DOCUMENTOS A SUBSANAR.
ELEAZAR SOSA GARCIA	***0596 **	.- Firma representante legal en Anexos II y III. .- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante. .- Fotocopia del DNI/NIE de la madre/tutora.
VANESSA SANTANA VALIDO	***6971 **	.- Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria*.
DANIELA VASQUEZ SALAZAR	***1562 **	.- Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria*.
AYMARA ISABEL GARCÍA CASTELLANO	*** 6215 **	.- Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria*.
MERITXELL GARCIA MAYOR	*** 7872**	.- Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria*.
DARA MOLINA HERRERA	***6408**	.- Anexo II marcando lo que proceda en el Expone 3º. .- Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria*. .- Declaración Responsable Anexo III, sellado y firmado por funcionario/a.



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 43 21 40 · Fax.: 928 43 21 41
cabildojuventud@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Kdwi7KRCC4TgaCVrzsmoHw==	Fecha	05/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Kdwi7KRCC4TgaCVrzsmoHw=	Página	2/3





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 17.0.1.

RAQUEL RODRÍGUEZ QUINTANA	***6016*	.- Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria.* .- Declaración Responsable Anexo III, sellado y firmado por funcionario/a.
---------------------------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

***NOTA: Se debe presentar Certificado de residencia o empadronamiento histórico en algún municipio de Gran Canaria, no certificado o bonificación para viajar, ni certificado de empadronamiento individual o colectivo.**

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

El Instructor - Jefe de Servicio Técnico de Educación y Juventud,

José Manuel Sebastián Vicente



Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 43 21 40 · Fax.: 928 43 21 41
cabildojuventud@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	Kdwi7KRCC4TgaCVrzsmoHw==	Fecha	05/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Kdwi7KRCC4TgaCVrzsmoHw=	Página	3/3

